

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA(Virtual)
Número: SNT/IEI/ACTA/18/01/2022-ORD01

Anexo:

- *Link de grabación en youtube https://www.youtube.com/watch?v=_ar8AXP0NME de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT.*

Con la asistencia virtual en las sedes de cada integrante de la Comisión, siendo las nueve horas del dieciocho de enero de dos mil veintidós, dieron inicio los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT; dirigiendo la sesión el Coordinador de la Comisión **Bernardo Sierra Gómez**, el comisionado **Abraham Montes Magaña**, Secretario de la Comisión; con la presencia de **Federico Guzmán Tamayo**, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) y la Coordinadora de Organismos Garantes del SNT la Comisionada **Luz María Mariscal Cárdenas**, bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia, declaración de quorum legal y apertura de la sesión;
- II. Aprobación del Orden del Día;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2020, realizada el pasado 18 de septiembre;
- IV. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Indicadores, Evaluación e Investigación; de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia; y, Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, celebrada el 29 de junio de 2021;
- V. Aprobación del Plan de Trabajo 2022 de la actual Coordinación de la Comisión;
- VI. Asuntos generales;
- VII. Acuerdos de la presente sesión;
- VIII. Cierre de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Coordinador de la Comisión **Bernardo Sierra Gómez**, dio la bienvenida a los asistentes a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA(Virtual)
Número: SNT/IEI/ACTA/18/01/2022-ORD01

Investigación del Sistema Nacional de Transparencia, e instruyó al Secretario de la Comisión, para el desahogo de los puntos del orden del día.

I.- En desahogo al **punto 1** referente a la Lista de Asistencia, verificación de quórum y apertura de la sesión, el **Secretario de la Comisión** realizó el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes los siguientes participantes:

1. **Bernardo Sierra Gómez**, Coordinador de la Comisión (Nuevo León)
2. **Abraham Montes Magaña**, Secretario de la Comisión (Michoacán)
3. **Aldo Antonio Trapero Maldonado** en representación de la comisionada **María del Carmen Nava Polina** (Ciudad de México)
4. **Paulina Elizabeth Compean Torres** (Durango)
5. **Adrián Alcalá Méndez** (INAI)
6. **Oscar Mauricio Guerra Ford** (INAI)
7. **Norma Julieta del Rio Venegas** (INAI)
8. **Óscar Jaimes Bello** en representación de la presidenta **Graciela Márquez Colín** (INEGI)
9. **Pedro Antonio Rosas Hernández** (Jalisco)
10. **Ángel Eduardo Rosales Ramos** (Nayarit)
11. **Liliana Gómez Ramírez** en representación de la comisionada **María Elena Guadarrama Conejo** (Querétaro)
12. **José Alfredo Beltrán Estrada** (Sinaloa)
13. **Ricardo León Caraveo** (Tabasco)
14. **Como invitada la Comisionada Luz María Mariscal Cárdenas, Coordinadora de Organismos Garantes del SNT**

Se incorporó el comisionado **Aldrin Martín Briseño Conrado** (Yucatán), la comisionada **Liliana Margarita Campuzano Vega** (Sinaloa) y la comisionada **María del Carmen Nava Polina** (Ciudad de México).

El **Secretario** informó que se contaba con **13** de los **21** integrantes presentes de la Comisión; por lo que declaró quórum legal y la apertura oficial de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia.

II.- En desahogo al **punto 2 del orden del día** relacionado con la aprobación del Orden del Día, el **Secretario de la Sesión** dio lectura en los términos señalados en la Convocatoria.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA(Virtual)
Número: SNT/IEI/ACTA/18/01/2022-ORD01

ACUERDO:

<p style="text-align: center;">Acuerdo SNT/IEI/ACUERDO/ORD01/18/01/2022-01</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Orden del Día de la Primeria Sesión Ordinaria de la Comisión Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT.</i></p>
---	---

III.- En desahogo al **punto 3 del orden del día** relacionado con la Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2020, realizada el pasado 18 de septiembre; de conformidad al artículo 65 de los Lineamientos de las Instancias, se consulta en votación económica, dispensar la lectura de la misma

ACUERDO:

<p style="text-align: center;">Acuerdo SNT/IEI/ACUERDO/ORD01/18/01/2022-02</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>Se aprueba dispensar la lectura del acta SNT/IEI/ACTA/18/09/2020-ORD02</i></p>
---	---

IV.- En desahogo al **punto 4 del orden del día** referente a lectura y en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Indicadores, Evaluación e Investigación; de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia; y, Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, celebrada el 29 de junio de 2021

ACUERDO:

<p style="text-align: center;">Acuerdo SNT/IEI/ACUERDO/ORD01/18/01/2022-03</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, se aprobó:</i></p>
---	--

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA(Virtual)
Número: SNT/IEI/ACTA/18/01/2022-ORD01

	✓ SNT/IEITyPNTyJCR/ACTA/29/06/2021-EXT01
--	--

V.- En desahogo de este **punto 5 del orden del día** referente Aprobación del Plan de Trabajo 2022 de la actual Coordinación de la Comisión.

En uso de la voz el Coordinador de la Comisión **Bernardo Sierra Gómez**, agradeció la presencia de los comisionados y comisionadas que integran esta Comisión, a los Comisionados del INAI que se encontraban presentes: **Adrián Alcalá Méndez, Oscar Mauricio Guerra Ford y Norma Julieta del Río Venegas**.

Indicó que el proyecto de trabajo, que fue circulado previamente y que tiene como objetivo estratégico el buscar una convergencia entre las herramientas técnico y normativas que tienen como fin el verificar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y de acceso a la información pública, que son utilizadas por todos los organismos garantes del país y que integran el Sistema Nacional de Transparencia, tiene la intención de que a través de 10 líneas de acción en donde se tomaran en cuenta el contenido íntegro del documento, la heterogeneidad de capacidades y que implementara también una retroalimentación de lo que se pretende hacer, esta retroalimentación será de manera horizontal y que se privilegie el diálogo permanente entre los integrantes.

Mencionó que en este Plan de Trabajo la ruta a seguir y la intención es que los trabajos, una vez que sean desarrollados, sean llevados y aprobados dentro de la Comisión, y que, en primera instancia, sean llevados al Sistema Nacional en su conjunto para que sean aprobados.

Mencionó las 10 líneas de acción que estructuran el Plan de Trabajo, así como algunas de sus principales actividades, donde la primera línea es la socialización de los instrumentos para la verificación de las obligaciones contempladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde lo que se pretende es recopilar y difundir en un micrositio la información de los organismos garantes en proceso de verificación; indicó que lo que se pretende es que se haga un planteamiento a través del trabajo que se realizó el año pasado en la Región Norte y que se coordine con el estado de Durango, iniciativa que surgió a través de la propuesta de la comisionada **Luz María Mariscal Cárdenas**, de **Paulina Elizabeth Compean Torres**, de **Alma Cristina López de la Torre**.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA(Virtual)
Número: SNT/IEI/ACTA/18/01/2022-ORD01

Comentó que se realizó un primer ejercicio para conocer, en caso particular, en el estado de Zacatecas, la manera en que estaban llevando a cabo la verificación, donde surgieron ciertas inquietudes, en las cuales se externaba también **Luz María Mariscal Cárdenas**, por saber de qué manera se estaba evaluando en otros estados, porque se tenía la referencia o las calificaciones que se tenían en un estado con, calificaciones muy altas y en otras menos; resaltó que en el primer ejercicio que se adoptó la intención de tener la herramienta que tiene Zacatecas, que es el SIVOT el cual se utiliza para la administración de las verificaciones de obligaciones de transparencia, pretendiendo a través de esta línea de acción una socialización de los instrumentos que tiene cada órgano garante, saber qué herramienta es la que se tiene, de qué manera evalúa y también analizar e identificar las brechas entre las metodologías, y en consecuencia, socializar en cuatro dimensiones que son la verificación de obligación de transparencia, los atributos que se tiene, la verificación de capacidades institucionales, siendo conscientes de la disparidad que hay en cada órgano garante entre presupuesto, personal asignado a este tema específico de la verificación de las obligaciones de transparencia y las asimetrías que existen a nivel nacional y también a través de acciones de capacitación. Para la siguiente línea indicó que se propone realizar foros para la convergencia de procesos, en coordinación con la Coordinación de los órganos garantes a nivel nacional, establecer cuatro foros regionales y un simposio nacional, con la intención de socializar las fortalezas que se tienen y las áreas de oportunidad, en las capacidades institucionales de cada órgano garante y a su vez delinear directrices para propiciar la convergencia de procesos, donde se pretende unificar la metodología a nivel nacional y de ahí partir a todos los organismos garantes, un marco normativo en el que se pueda estar llevando a cabo las revisiones en una sola línea y en un solo sentido y tratando de tomar en cuenta estas cuestiones como capacidades institucionales en cada órgano garante. La tercera línea es el desarrollo de un documento base para generar metodologías de verificación de obligaciones contempladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la finalidad de tener un documento base para generar las metodologías de verificación en materia de transparencia y este documento, a su vez se tendría que llevar al seno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia para su aprobación. Dentro de la cuarta línea se definirá la convergencia en los procesos y resultados de la verificación de obligaciones de transparencia contempladas en la Ley General y generar una verificación que muestre los resultados correspondientes del último trimestre del año y también que se coloquen los resultados obtenidos en una plataforma, en un micrositio que permita realizar estas comparaciones en los diversos sujetos obligados del país, para tener un marco de referencia de la manera en que se llevan a cabo estos procesos. Continuó con la línea cinco que se refiere a la generación de información estadística, donde se recopilen las bases de datos de los resultados, de las acciones de verificación de los organismos garantes, y tener un análisis de

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA(Virtual)
Número: SNT/IEI/ACTA/18/01/2022-ORD01

consistencia y homologación de la autorización que se le da y también tener una sistematización de la información y puesta a disposición del público, información que se vaya generando a través de las verificaciones que se van dando por parte de los organismos garantes en el país. Para la línea seis comenzar con un primer análisis de la información capturada en la clasificación temática de las solicitudes y en la clasificación de tipo por sujeto obligado, información que está capturada en el SISA 2.0 por sujetos obligados, con eso pretende que se conozca el detalle del número de sujetos obligados por orden de gobierno, tipo de organismo y organización administrativa, también conocer los conceptos que son más demandados, y más confrontados dentro de estas obligaciones. Menciono que para la línea siete se requieren mejoras al aplicativo para la recepción de denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, intercambio de criterios para la resolución de denuncias ciudadanas, se busca implementar un sistema a través del cual los sujetos obligados realicen un análisis normativo y se tengan procesos de gestión de una forma más eficaz, y también que se tenga un intercambio de criterios de los órganos garantes para resolver las denuncias y para determinar si es posible transitar a una convergencia de pautas que permitan a la sociedad o a la ciudadanía tener la seguridad que se atenderá bajo los mismos estándares a nivel nacional, todo encaminado a tener una homologación de todos los criterios, una metodología en los procesos de revisión de las obligaciones de transparencia que se proponen en este Plan de Trabajo. Continuó con la línea ocho indicando la presentación de criterios para homologar, el alta de sujetos obligados en el Padrón de Sujetos Obligados a nivel nacional, generar un documento de criterios para homologar una integración de sujetos obligados, donde la intención es trabajar al interior de la Comisión y una vez que se tenga el documento ya concluido, se presente al propio Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia para su aprobación y que sea incorporado en los trabajos y publicitar los padrones de sujetos obligados. Continuando su intervención indico que la línea nueve va encaminada a la sinergia con instituciones de educación superior y organismos sociales, convocando a instituciones de educación superior y organismos de la sociedad para generar estudios e investigaciones sobre el grado de madurez del marco institucional vigente, buscando la realización de un estudio, un análisis de cómo se encuentra al día en estos temas, comentó que se pueden también tener aportaciones que nutran los trabajos que se llevan a cabo dentro de la Comisión. Continuo con la línea diez indicando un acompañamiento y fortalecimiento de las capacidades institucionales y cada órgano garante a nivel nacional, done hay una disparidad de recursos que, y este punto está encaminado con los recursos económicos que son asignados, enfatizo que muchos organismos garantes se vieron perjudicados con la asignación del presupuesto y que esto también se traduce en la contratación de personal que pueda en específico la verificación de obligaciones de transparencia.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA(Virtual)
Número: SNT/IEI/ACTA/18/01/2022-ORD01

Mencionó posteriormente que la intención es fortalecer los esfuerzos institucionales con la participación activa de los órganos garantes y también tener líneas de comunicación en donde se difunda y se asesore a los órganos garantes en rubros que consideren críticos y también que se busca se propicie la convergencia de los procesos y diseñar y propiciar estrategias de acompañamiento de los organismos garantes del Sistema Nacional de Transparencia. Comentó que estas líneas de trabajo que contemplan el Plan de Trabajo de esta Comisión tiene la intención de generar este documento en el transcurso de este periodo en el cual va a durar la Coordinación de esta Comisión de Indicadores, que se requiere del apoyo y el trabajo que se haga al interior de la Comisión para sacar adelante en su mayoría los proyectos que van a dar a atención a las líneas de acción propuestas. Comentó que estuvo platicando con el comisionado **Oscar Mauricio Guerra Ford** el cual comentó que era necesario incorporar a este Plan de Trabajo una línea más que es del seguimiento a los ajustes de los lineamientos técnicos generales y que va relacionada con las reformas que se hacen a las leyes generales y en específico con la de mejora regulatoria, lo que pretende es incorporar esta línea de acción al Plan de Trabajo y que se apruebe el Plan de Trabajo ya con ella.

Tomando el uso de la voz el comisionado **Oscar Mauricio Guerra Ford**, comentó que ya tienen algunos aplicativos que se han hecho en Zacatecas como en Guanajuato y que ayudan a facilitar las verificaciones, sobre todo, con el almacenamiento y publicidad de la información. Menciono que por otra parte las denuncias que están relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones, que, si bien se deben de tener algunos criterios para la resolución de recursos, pues también se deben de tener en denuncias dentro, y tener algún documento que marque criterios generales en ese sentido. También menciono que se debe de mejorar la información de estadística, y que será mucho más fácil tenerla una vez que estén todos homologados al SISAI 2, se puede obtener un anuario estadístico de todo el trabajo, solicitudes, recursos, denuncias, resultados de verificación, etcétera. También comentó la importancia de la vinculación con instituciones de educación superior para mejorar este tipo de cuestiones, ejemplifico el caso de Morelos, donde la falta de personal que se tiene, y donde hacían que los servicios sociales o los de prácticas profesionales de gente de alguna universidad, egresados o apunto de egresar que ayudaban a hacer las verificaciones y esto realmente no era una solución, evidencio que hay que capacitarlos, lo cual se vuelve repetitivo, porque el servicio profesional dura seis meses a lo más, comento que a lo mejor con un convenio con las universidades podríamos tener una cosa más continua en ese sentido, por eso se desea incluir un punto que es parte y que ha sido parte de los trabajos de esta Comisión que si bien todos conocen los lineamientos que se aprobaron del Sistema Nacional de Transparencia para la publicación de las obligaciones de transparencia, tanto de las genéricas como las específicas, enfatizo que el criterio es lo que nos dice, lo que va en el formato, el criterio

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA(Virtual)
Número: SNT/IEI/ACTA/18/01/2022-ORD01

mata a formato, y pues que esto no es estático, quiere que los formatos no cambiaran, pero tampoco pueden estar estáticos, y por ello sugirió que esas modificaciones permitan dar continuidad y comparabilidad al trabajo anterior pero con un enfoque hacia adelante.

Continuando con el uso de la voz el comisionado **Oscar Mauricio Guerra Ford** comentó que el año pasado se tuvieron cambios a los formatos que se aprobaron en el Sistema, ejemplificando cuando se modificó la ley para decir que no eran algunas sentencias relevantes, sino todas las sentencias, entonces, se tuvo que hacer el cambio, continuó diciendo que se tuvieron algunos cambios por la firma del Tratado de Libre Comercio, la nueva versión que implicó cambios a lo que son los datos que se ponen por parte de las empresas, etcétera, ahí se introdujeron también los cambios porque ya se había modificado la Ley de Mejora Regulatoria, el problema indicó que estas modificaciones que se pueden dar en la Ley General o en las leyes federales o estatales y también a veces en otras leyes inciden en la modificación que se hizo a las declaraciones patrimoniales porque en la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, ahí es donde se indica cómo debería estar los formatos para la publicación que son aprobados por el Sistema y la ley dice que se publique en términos de la normatividad vigente.

Indicó posteriormente los cambios que se han realizado, comenzando con el del 5 de noviembre del 2020, donde se aprobaron las modificaciones a diversos criterios, a los lineamientos a diversos criterios y a los formatos, mismo acuerdo que el 28 de diciembre se publicó en el Diario Oficial del 2020, donde una de esas modificaciones menciono que se implementaría en términos de la propia ley que dio tiempos para su vigencia y esta se refiere a dos obligaciones que son de las más consultadas en el SIPOT, donde se hizo un buscador de esas mismas que son los servicios y trámites que ofrecen los diversos sujetos obligados en materia de la Ley de Mejora Regulatoria y de la Comisión Nacional Regulatoria que tiene competencia nacional, mencionó que se tiene que cumplir con la ley, por lo que se mandara un oficio a todos los órganos garantes para dar cumplimiento a los tiempos de termino. También ejemplifico que en la ley de Estrategia Nacional Regulatoria establece cómo se van a dar esas modificaciones, se fijaron plazos para la entrada en funcionamiento del Catálogo Nacional de Regulación, Trámites y Servicios para el 19 de mayo del 2021 y para que los sujetos compilen y publiquen ya dicho catálogo de trámites y servicios y las fechas son las siguientes, para sujetos obligados de la Administración Pública Federal, en el segundo semestre del 2021, esto quiere decir que a partir del 1° de febrero es cuando se vence el cuarto trimestre y tendrán los sujetos obligados que publicar estas modificaciones que se hicieron a los lineamientos y los formatos, que son 11 a trámites, 10 a servicios y 10 nuevas de información. También mencionó que los sujetos obligados del Poder Legislativo y órganos autónomos

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA(Virtual)
Número: SNT/IEI/ACTA/18/01/2022-ORD01**

constitucionales de la Federación, también es en el segundo semestre, donde a partir del 1° de febrero deberá presentar esta información, deberán capturarla en enero.

Continuó con su ejemplo diciendo que el Poder Legislativo o Judicial de las entidades federativas, todo lo que no es ejecutivo de las entidades federativas tendrán hasta el primer semestre del 2023, es decir, que para el próximo año a partir del 1° de junio tendrán que capturar la información, menciono que con los municipios se hicieron cuatro fases, esas fases están relacionadas con el número de población que tiene cada municipio, los que van primero son los más grandes, es decir, los que más población tienen, en la fase dos son los municipios que tuvieron un poquito menos y la fase cuatro son aquellos municipios que son más pequeños. Retomo el punto de la fase uno, diciendo que son las capitales de las 31 entidades federativas y los dos municipios de más población por entidad y las 16 alcaldías de la Ciudad de México, con las que se iniciarán.

Continuó diciendo que en cuanto se refiere al vencimiento de los plazos de la ley y de la estrategia para el Catálogo de Mejoras, Trámites y Servicios, deberán cumplir con la publicación de la información, la Administración Pública Federal en enero del 2022 tienen que capturarlo al igual que los otros poderes de la Federación y tendrá que estar lista en enero del 2022, igual que los poderes federales de las entidades federativas en el año entrante.

Comentó que el Ejecutivo Federal (INAI) tiene que tener ya la información en enero del 2022, y que los otros que no son Ejecutivo de la Federación en enero de 2023 y los poderes Ejecutivos de las entidades federativas en enero del 2023, estos formatos van a estar disponibles y no tiene implicación para las entidades federativas, estos formatos no pueden tener cambios para la Federación y luego para los estados, si se hace un cambio en un formato, el cambio se verá reflejado en todas partes, y afectara a todos los que todavía no les aplica, por eso, no se van a llenar algunas columnas y solo se pondrán en la parte de notas que no están, esas columnas se llenan en términos de la Ley de Mejora Regulatoria, y a ellos les aplica hasta enero del 2023. Comento que entonces esas columnas se quedan en blanco y a la hora de evaluar no se les castigará porque no tienen por qué llenarlas porque no es el plazo de ellos, pero para el Ejecutivo Federal sí ya tendrán que estar llenas a partir del primer trimestre de este año, luego los poderes legislativos de las entidades, poderes legislativos y todos los demás que no son ejecutivos en las entidades federativas hasta julio del 2023, luego los municipios y así sucesivamente.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA(Virtual)
Número: SNT/IEI/ACTA/18/01/2022-ORD01

Mencionó que para todos aparecieran ya los formatos, con todas las columnas, es muy importante que las vaciaran o nos las llenaran aquellas que son las nuevas, hasta que se venza su plazo.

Denotó que estos son los cambios y que estos ya fueron aprobados en sistema, que se modificaron 11 criterios sustantivos en los lineamientos técnicos y generales, al ajustar la redacción, para que estuviera acorde con lo que les solicita la Ley de Mejora Regulatoria, la Ley General, ejemplifico que para servicios se adicionaron 11 criterios, esos 11 criterios son 11 columnas. Tomó en particular el criterio 11, donde se debe de poner la última fecha de publicación del formato, el plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante, plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir con la prevención, vigencia de los avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan, las cuales son cosas muy importantes para la gente, para poder hacer los trámites, objetivo de la inspección o verificación en caso de que se requiera para llevar a cabo el servicio, información adicional del servicio, en su caso, teléfono en caso y extensión, medios electrónicos de comunicación, domicilio, tipo de viabilidad, catálogo, número de viabilidad, calle, etcétera, el hipervínculo al Catálogo Nacional de Regulación, estas son lo que se tendrán que llenar y que son nuevos que no estaba en el formato anterior, esto ya fue aprobado por el Sistema, pero ya van a aparecer o ya están apareciendo, pero que tendrán que irlos llenando en términos de lo que marca los transitorios y las fechas de aplicabilidad, todo esto se les está dando en un oficio, y se enviara a los órganos garantes para que también lo hagan de conocimiento de los sujetos obligados.

Comentó que para lo que son trámites, se adicionaron 12 criterios en términos de los cambios en la Ley General de Mejora Regulatoria, ejemplificó la última fecha de publicación del medio de difusión, plazo con el cual cuenta el sujeto para prevenir, teléfono y, en su caso, extensión, medios electrónicos de comunicación, domicilio, etcétera.

Mencionó que lo que están sugiriendo es que a aquellos que no les aplique todavía, pero como está el formato y se van a ver esas columnas que están vacías, y les recuerda que en los formatos siempre hay al final una posibilidad de poner una nota y ahí todos tendrán que poner que a ellos no les aplica, dado que todavía no se les vence la vigencia que la ley puso para poder subir la información e hizo mención de que el campo se llama "notas".

Posteriormente el comisionado comentó que es lo que hasta el momento se tiene pero no sabe si en el transcurso del año vaya a haber un cambio a otra ley o a la propia Ley General o a la Ley Federal o a otra ley que implique publicación de información adicional

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA(Virtual)
Número: SNT/IEI/ACTA/18/01/2022-ORD01

o de cambios en la publicación y que afecte a los formatos, a los criterios y entonces a esta Comisión, menciono que se tiene que estar muy al tanto de esas modificaciones, de nuevas leyes que impacten, no puede ser solo la Ley de Transparencia, sino también de leyes de otro tipo, pero que impactan en materia de obligaciones de transparencia, como fue lo del Tratado de Libre Comercio, lo de la Mejora Regulatoria, lo de la Ley de Responsabilidades y muchas leyes que a veces impactan.

Ejemplificó posteriormente que puede suceder que está la idea de modificar la Ley de Partidos Políticos, y que se realice una reforma, por ejemplo, que al realizar la declaración patrimonial y de intereses los candidatos de los diversos partidos, y si esto llegara pasar, y se convirtiera en ley, pues eso impactaría en el formato porque tendrá que introducirse en el formato o se tendrá que aclarar en los criterios que esto aplica no solamente para ya los funcionarios públicos en funciones o los gobernadores electos o diputados, sino desde que son candidatos o precandidatos como tal.

Mencionó que todo este tipo de cuestiones son de las que se tiene que estar atentos en esta Comisión para ver siempre los plazos, pero hay que procesarlo porque hay verificar como se verían los lineamientos, cómo se vería el formato y después pasarlo al Sistema Nacional de Transparencia, y después de su aprobación, capacitar a la gente, etcétera, indico que es todo un proceso por lo que finalmente los formatos son dinámicos en ese sentido, de esta reforma es que no se pierde el trabajo anterior, es comparable y simplemente se agregaran elementos que a partir de este año a nivel federal ya estarán siendo publicados por la Administración Pública Federal y el próximo año por las entidades federativas y por los municipios, paulatinamente hasta el 2039, por lo que se seguirá trabajando en las obligaciones de transparencia, en los formatos, en la PNT, etcétera.

Mencionó que este punto ya fue aprobado por el Sistema a partir de ya exponerlo dentro de la comisión y que hará llegar a todos los órganos garantes del país esta información, comentó que en los estados no tiene gran repercusión porque hasta el próximo año empiezan a subir la información, pero que es importante porque van a ver los formatos.

Ahora en uso de la voz el coordinador de la comisión **Bernardo Sierra Gómez** comentó que la intención es incorporar una línea 11 dentro del Plan de Trabajo que se denomina "Seguimiento a los ajustes de los lineamientos técnicos generales" y que en resumen son dos acciones, la primera acción de esta línea sería el dar el seguimiento, la capacitación, el acompañamiento a los organismos garantes y a los sujetos obligados de todo el país para que cumplan adecuadamente con la publicación de la información que exigen en las fracciones XIX de servicios y la XX de trámites, de conformidad con los plazos

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA(Virtual)
Número: SNT/IEI/ACTA/18/01/2022-ORD01

marcados en la Ley General de Mejora Regulatoria y de la demás normatividad aplicable, Como una segunda línea de acción, la propuesta es conducir los trabajos relacionados con cualquier modificación a los lineamientos técnicos generales que derive de la publicación, de la adición, modificación o de cualquier norma que sea de carácter general y obligatoria para todos los sujetos obligados del país o bien aquellas que deriven de cambios a leyes estatales que sin afectar a los lineamientos técnicos generales signifique también ajustes a las obligaciones de transparencia locales y una vez efectuadas estas modificaciones se van a llevar a cabo, también se llevarán a cabo labores de seguimiento, de capacitación y de acompañamiento a los organismos garantes y a los sujetos obligados para la publicación en tiempo y forma de la información que deben estar difundiendo en el SIPOT.

Procediendo con la reunión el secretario de la comisión **Abraham Montes Magaña** abrió un espacio de diálogo, comenzando con el comisionado **José Alfredo Beltrán Estrada** quien con el uso de la voz indicó que parece fundamental que esta Comisión elabore un programa de trabajo tan ambicioso, comenzando con el origen de muchas denuncias por obligaciones, que menciona es parte de un círculo vicioso, tema que llama transparencia activa y que bien ha delineado el Comisionado **Adrián Alcalá Méndez** como la ventana por la cual la gente se entera de primera mano, adicionó diciendo que es fundamental debatir el tema y todas las complicaciones que ha generado la profesionalización de cuadros técnicos a las distintas áreas de verificación y que en anteriores ocasiones del año pasado ya se dieron los primeros pasos y es importante generar espacios para compartir experiencia respecto a lo que está funcionando y lo que no, donde alguna alternativa es el servicio social, para darle salida a la falta de recursos humanos, Confirmando su apoyo para trabajar y para hacer propuestas y revisiones en todo lo concerniente a esta Comisión de Indicadores.

Continuando con el uso de la voz el comisionado **Ricardo León Caraveo** comenzó diciendo que hay un libro disponible en internet que se llama Lo que indican los indicadores del INEGI de donde se obtienen varias reflexiones, la primera indicó sería que no se debe pasar por alto a la hora de establecer las evaluaciones y los indicadores y el programa de trabajo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, porque forman parte de un acuerdo del que México es integrante y son fundamentales porque hay toda una planeación, todo el sistema de planeación democrática del país está alineado a estos objetivos precisamente porque son los puntos medulares de la planeación mundial, continuo diciendo que hay uno en específico que habla sobre el fortalecimiento de las instituciones, y que si bien los órganos garantes son organismos autónomos, no son soberanos y de una u otra manera están alineados o se debe estarlo al sistema de planeación democrática del país, los órganos garantes están integrados y su función es

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA(Virtual)
Número: SNT/IEI/ACTA/18/01/2022-ORD01**

fortalecer los factores de gobernabilidad de los estados y en general del país, mencionó que en ese orden de ideas se tiene que ser consecuente con el objetivo de desarrollo sostenible, dijo que se puede alinear perfectamente lo que se está haciendo a esos objetivos de desarrollo sostenible y a los 234 o 236 indicadores que se tienen y aparte se pueden desarrollar indicadores para cumplir con estos objetivos, que son una apertura que permite ampliar la visión que se tienen sobre los temas de planeación, fortalecimiento de las instituciones, etcétera, prosiguió diciendo que se detectó el tema de verificación, ejemplificando con un estándar de competencia, el cual se dieron a la tarea de generarlo, el cual ya está en trámite en CONOCER, donde solo faltaría algún trámite, al parecer de carácter interno dentro del Sistema Nacional, comentó que la parte más pesada era estructurarlo, establecer la metodología, las habilidades y competencias de las personas que se encargan de esta verificación de la carga de obligaciones, esto tiene un impacto sobre los más de nueve mil sujetos obligados de todo el país, hizo notar que fue un trabajo del equipo de Yucatán, del equipo de Tabasco, del equipo de Campeche, del equipo de Chiapas, de Quintana Roo y de Veracruz y de otras instancias como el Archivo General de la Nación, de muchos funcionarios del INAI que en su momento también participaron y de otras instancias, continuo su participación diciendo que hay un punto de coincidencia, que ya hay un trabajo armado, y que de lo que se trata es de vincularlo y de articularlo.

Comentó que otro tema que va de la mano y siguiendo la dinámica del INEGI, instancia de la que se deben aprender varias buenas prácticas que tienen, pero nada impedirá establecer anuarios sobre la transparencia del país, mencionando un ejemplo, diciendo que se publica cada tres meses o cada cuatro meses un balance donde se dice la carga de obligaciones, quiénes la hicieron al 100 por ciento y quiénes la hicieron en un menor porcentaje, comentó que la transparencia es un ejercicio de positividad, un ejercicio público y esto ayudaría a identificar quién está cumpliendo la carga de obligaciones en los estados, en los municipios, el porcentaje que hay en cada sujeto obligado, el INEGI en un ejercicio que hace de manera permanente a través de sus diversas estadísticas va ranqueando y va estableciendo criterios que tienen que ver con la planeación, con la calidad y la percepción de un buen gobierno, tienen la cuestión del seguimiento de delitos, tienen los temas, sus anuarios donde se va estableciendo los valores estadísticos de los estados que son fundamentales para la planeación. Indicó que no se tiene un documento así y que esta Comisión bien pudiera impulsarlo, continuando con su participación mencionó que hay un tema importante que tiene que ver con los objetivos de desarrollo sostenible y es el presupuesto, debido a que hay una carga de obligaciones vinculadas al presupuesto que permitirá establecer a lo mejor una publicación trimestral o anual para identificar quién cumple con esa carga, lo que manifestaría la voluntad de cuáles son los gobiernos que no y cuáles son los gobiernos que en su lógica de la

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA(Virtual)
Número: SNT/IEI/ACTA/18/01/2022-ORD01

transparencia publican todas sus cargas de obligaciones referente al presupuesto. Prosiguió diciendo que la CONAC, el Consejo Nacional de Contabilidad Gubernamental empezara a requerir la publicación de ciertos temas presupuestales y en el caso de Tabasco han participado con especialistas para que se haga y para verificar que se haga bien, lo que indican los indicadores es importante para exponer o manifestar abiertamente los indicadores de todos los sujetos obligados, quizás el esfuerzo obliga a que sea una publicación anual o similar, dijo que es importante identificar qué entidad federativa, cuáles son los poderes judiciales con más opacidad, cuáles son las fiscalías con más opacidad o con más transparencia y, finalmente que es un ejercicio que no se puede llevar a cabo en los estados porque el Sistema lo administra el INAI y entonces en ese orden de ideas creo que es una labor conjunta a través del Sistema que se puedan generar documentos que finalmente los proporcione el Sistema, son instrumentos de trabajo para nosotros y realmente lo que importa es que la gente sepa quién es quién en transparencia en cuanto a los sujetos obligados.

En uso de la voz el comisionado **Óscar Jaimes Bello** comentó que su intervención es respecto a la forma en que se ve que puede converger el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica con el Sistema Nacional de Transparencia, mencionando que ya en un chat están las ligas, los vínculos a las publicaciones, donde una es de 2016 de Jonathan Heath, “Lo que indican los indicadores” y la más reciente es de 2021 ya en una colaboración con el Banco de México y es una segunda edición “Lecturas en lo que indican los indicadores”, posteriormente manifestó a los comisionados **Bernardo Sierra** y **Abraham Montes** sus felicitaciones por la propuesta que están haciendo, y que con respecto a la convergencia, tiene que ver con la forma en la que se busca que haya una evaluación sobre las obligaciones de transparencia, detrás de las obligaciones de transparencia o de la fundamentación que hacen para este programa de trabajo, dijo que el reto es la homologación y estandarización de la información que deben presentar los sujetos obligados del país, la información que tienen como obligación de carácter de oficio, esto implica toda la parte que corresponde a los criterios que ya se han mencionado en la parte de mejora regulatoria, en la parte de las legislaciones que vendrán más adelante con ajustes, pero todo aquello que ya está establecido, detrás de cada una de estas obligaciones implica criterios concretos y se considera que dentro de esos criterios, deberían de estar el fondo de lo que se busca, la calidad de la información que implica archivos, registros y por supuesto la voluntad para mostrar esa información, lo que se tiene en las obligaciones de transparencia es la posibilidad de brindar a la población información de calidad para que no tenga que solicitar en su mayoría la información, sino que la localice conforme a criterios específicos de calidad, dando su primera propuesta que dentro de esta forma que se van a buscar para la evaluación de las obligaciones de transparencia, de la información,

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA(Virtual)
Número: SNT/IEI/ACTA/18/01/2022-ORD01

primero se revisen estos criterios y que estos criterios permitan establecer que estos esquemas de evaluación tengan principios de calidad de la información en cuanto sea posible, también en la medida de lo que sea posible estadísticos, dio un ejemplo mencionando que en el caso del artículo 70, la fracción XVIII que determina el listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición, que es una obligación común de todos los sujetos para la Administración Pública Federal pues es la Secretaría de la Función Pública la que tiene que poner a disposición esta información, pues implicaría, entre otros aspectos, establecer claramente qué información es la que se va a publicar si es ya la persona servidora pública sancionada cuando está en firme, si es un proceso en curso, quien lo reporta, en este caso es la Secretaría de la Función Pública y en otros casos cómo, cuándo y cómo debe de publicarse, enfatizo que esos criterios son a los que se refiere, en los que puede haber una convergencia entre ambos sistemas para buscar que la información sea realmente de calidad y que estas evaluaciones que van a reflejar, contengan calidad de información, buscando que haya información más homogénea, que refleje en sí esta posibilidad de tener detrás de toda esta evaluación y de la propia información que se publica un seguimiento a esos criterios y un ajuste a esos criterios cuando sea posible.

Posteriormente con uso de la voz la comisionada **María del Carmen Nava Polina** le deseó éxito en la gestión de la Coordinación, también comentó con respecto a la propuesta al Plan de Trabajo, compartió cinco conjuntos de productos que han trabajado desde la Ciudad de México, justo en materia de evaluación, transparencia y socialización de la herramienta de denuncias de vacíos de información, donde han realizado reportes temáticos de cumplimiento de obligaciones de transparencia en materias específicas, también han realizado informes diagnósticos para revisar el cumplimiento de criterios, de accesibilidad de la información, como tercer punto han realizado un formato para facilitar justo la presentación de denuncias, un formato electrónico por probables incumplimientos de obligaciones de transparencia, menciono que se han encargado de hacer la liberación de bases de datos, de solicitudes de información al cumplimiento a los 15 años del INFO de la Ciudad de México, antes Distrito Federal y por otro lado tienen también el ABC de denuncias de vacíos de información pública, que justo lo que busca es hacer uso del lenguaje sencillo para socializar la información y cómo se puede utilizar la herramienta de presentación de denuncias para obtener información pública, indico que los informes que han realizado sobre evaluación de obligaciones focalizados, han tenido la idea de poder tejer esta necesidad de información que ha sido explícita a través de periodismo de investigación, de artículos, de Academia también, sobre todo en tres puntos, continuo mencionando que se han focalizado en el cumplimiento de obligaciones en las declaraciones 3 de 3, por un lado, en programas y acciones sociales por otro focalizado

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA(Virtual)
Número: SNT/IEI/ACTA/18/01/2022-ORD01**

en contrataciones públicas, de tal manera que no solo se reporta el cumplimiento de obligaciones de transparencia en general sino que también los apartados específicos y los informes que se generan desde la Ciudad de México en cumplimiento de estas obligaciones, esto se aprobó recientemente en diciembre del 2020. Posteriormente dijo que los informes diagnósticos revelaron qué tanta accesibilidad de información se tiene en las unidades de transparencia, en los comités y estos informes diagnósticos se han realizado desde el de 2019 y en 2020, comentó que habrá un acercamiento con la Coordinación y a la Secretaría para que apoyen para socializarlo con las personas que integran esta Comisión, por si les fuera de utilidad, comento que se percataron que en el caso de la Ciudad de México, que no contaba con un formato para presentar denuncias de vacíos de información, es así que abrieron y estandarizaron con elementos muy genéricos una línea en Google Forms, estos formatos están apegados a una herramienta que esté a la mano para las personas derivado de la pandemia y que no necesariamente pueden acudir al órgano garante a presentarla de manera física y en papel, mismo que compartirán en este marco de la propuesta de Plan de Trabajo que realizaron para esta Comisión de Indicadores.

Continuando con el uso de la voz mencionó han trabajado desde la Ciudad de México en el ABC de denuncias ante vacíos de información pública, este trabajo está enfocado en socializar un lenguaje muy sencillo, se hizo con una revisión y con ayuda de “Documenta” que es una organización de sociedad civil que trabaja mucho con el lenguaje sencillo, con un lenguaje claro, con una didáctica para poder tener un mejor aprovechamiento, sobre todo por ser una herramienta poco utilizada por las personas y que parece que puede ayudar también más allá de ser una solicitud de información que de no obtenerse, se puede presentar un recurso, comentó que parece muy importante el trabajo que se realiza desde esta Comisión para poder ayudar a difundir el uso de esta herramienta y, sobre todo que se facilite el cumplimiento de obligaciones de transparencia.

Posteriormente tomando como ejemplo el caso de Ciudad de México, comentó que han ido creciendo las denuncias ante vacíos de información, debido a la suspensión de plazos que se dio en el 2020, 2021, también dijo que muchas veces es una herramienta que puede acortar los plazos de tiempo, y sirve para que obtengan información las personas que estén interesadas en saber algo de los locales y a nivel federal.

Propuso que agregara y acercara toda la información con los links electrónicos que están en la biblioteca electrónica del INFO de la Ciudad de México para que los tengan.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA(Virtual)
Número: SNT/IEI/ACTA/18/01/2022-ORD01

En uso de la voz el comisionado **Oscar Mauricio Guerra Ford** comentó que algunas cuestiones de las que se han hablado, están en parte contempladas en el Plan de Trabajo, pero se puede ampliar, con respecto al anuario estadístico mencionó que está ahí como parte del Plan de Trabajo ya que se trae información nacional y puede hacer una hoja por entidad federativa, etcétera, continuo diciendo que poner tanto el número de solicitudes que reciben, los recursos que reciben, la carga de información que tienen cada uno de los sujetos obligados, se hablaba de los municipios, etcétera, es el papel del Sistema, decir quién es o más o menos transparente, sino que se debe de dar la información evidentemente básica, y poder decir si un municipio que tiene una carga de un millón de registros y otro tiene dos millones, si es más transparente o no, dependerá de muchas cosas como del tamaño del municipio y de la población, del presupuesto o el número de información, por ello el comisionado mencionó que es muy necesario el anuario estadístico y que facilitara mucho en el SISAI la clasificación de las solicitudes de información por tema, por tipo de sujeto obligado, etcétera, continuó la mención diciendo que se puede pretender cada año tener ese anuario estadístico, debido a que todos hacen un informe que se tiene que entregar a los congresos, en el caso del INAI al Senado, pues de ahí muchísima información pero menciono que si hace falta el anuario, comento que hay otras mediciones que se hacen, dio como ejemplo la métrica de Gobierno Abierto donde ya se toma información relacionada con las solicitudes, la calidad de las respuestas que tienen esas solicitudes donde también se analiza la información que se publica, la calidad de la información, toda esta información que se da al CIDE y ahí se hace una métrica de Gobierno Abierto y aparte también se involucran dos componentes, uno es la transparencia y el otro es la participación ciudadana

Prosiguió su participación diciendo que es más transparente quien proporcione la información básica, y dio el ejemplo del INEGI, organismo que nunca menciona si la economía mexicana está bien o está mal o si está en recesión, solo se limitan a dar la información básica necesaria, indico que con este contexto es por lo que falta la realización del anuario, el cual podría ser trabajo de esta Comisión, comentó que cualquier órgano garante puede entrar a la plataforma, a las cargas y saber cuántos, ya se hizo, el comisionado ejemplifico con un caso hipotético de Tabasco, donde si se quiere saber cuál es la carga de información que tiene el municipio centro, se puede saber y lo puede hacer por fracción y por formato, eso no está centralizado, pidió hacer de nuevo un taller para que las personas que están en los órganos garantes y que están encargados de la parte estadística, puedan conocer la forma en que se puede subir y saber el número de solicitudes, complementó su comentario diciendo que se realizaron dos talleres el año pasado o antepasado, y que si es necesario repetirlo, mencionó que el INAI no pretende centralizar para que la información esté al alcance debido a que es un derecho, cualquier órgano garante puede sacar toda la información que requiera

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA(Virtual)
Número: SNT/IEI/ACTA/18/01/2022-ORD01

obtener de la plataforma, tanto en la materia de solicitudes, de recursos y de carga de información, reiteró la importancia de repetir nuevamente los talleres, porque ha habido muchos cambios en el Sistema tanto de Comisionados como de personal o una actualización, eso creo que sería importante, retomo posteriormente el comentario con respecto a el INEGI, diciendo que los lineamientos y los formatos no son una edición estática sino dinámica y muchas veces no se pueden cambiar solo porque haya modificaciones legales o normativas, se tienen que acatar los plazos que se dieron, menciono nuevamente el tema de los municipios más chicos que tiene de plazo hasta el 2039, continuó diciendo que casi el 60 por ciento de los cambios vinieron de propuestas que hicieron órganos garantes o sujetos obligados porque el criterio no era muy claro, no era muy específico, por ello es que se mejoró, mencionó que no se puede meter información que la ley no pide, dio el ejemplo donde la gente pide que pongan otro tipo de cosas, pero indicó que ahí puede existir un problema, tal vez de tipo legal, esto lo menciono por la cuestión de homologar lo del Sistema Nacional de Estadística que se comentó del INEGI donde pudieran meter más información pero que en ocasiones puede ser demasiada la que ya se les pide a los sujetos obligados, y mencionó que es una mejora continua propuesta del INEGI para mejorar un lineamiento y hacerlo más claro y más específico.

Comentó que se va a sacar un buscador para funcionarios denunciados, el cual se llena para lo que son los ejecutivos, tanto federales o estatales, indico que esos formatos son para la Secretaría de la Función Pública y Contraloría, porque son quienes tienen la información, que aunque se publica la información del sujeto obligado, el área o unidad responsable de su llenado son las secretarías de la Función Pública para el ámbito Ejecutivo, y para lo que son los órganos autónomos son sus propios órganos internos de control los que hacen ese llenado.

Enfatizó que están abiertos a cualquier sugerencia, porque todo siempre es mejorable y perfeccionable, el comisionado comparo los primeros que se publicaron y que se han tenido cambios legales por lo que se han realizado modificaciones para su mejora, con la finalidad de tener una mayor comprensión de los criterios y de los formatos por los sujetos obligados, enfatizo que el gran problema es la rotación de personal que se tiene, no en los órganos garantes sino en los sujetos obligados, ejemplifico mencionando el cambio de presidente municipal, la llega del nuevo secretario, o el nuevo gobernador, el nuevo presidente de la República, etcétera.

Mencionó que en términos cuantitativos la información que se publica cada vez es mayor y no solamente de criterios cuantitativos sino cualitativos, refiriéndose a que si se revisan todas las evaluaciones, se les debe de dar más publicidad, comentando posteriormente

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA(Virtual)
Número: SNT/IEI/ACTA/18/01/2022-ORD01

que si se toman los últimos cuatro años en autoanálisis, se ha mejorado la calificación promedio, dio el ejemplo del INAI diciendo que comenzó como en 72 y que actualmente está como en 98, prosiguió diciendo que todavía tienen detectados en algunos lugares 32 sujetos obligados que no tienen nada, indico que ese tipo de cosas habla de que se ha mejorado, pues la información cada vez se va captando más, y comento que con la App se podrán ver obligaciones de transparencia y que no solo será para hacer solicitudes y recursos.

Continuando con el uso de la voz, comentó que las denuncias se pueden presentar de forma electrónica, vía la Plataforma y la Plataforma tiene un pre llenado, donde como se tiene contacto directo con la información que se ingresa, y si se tiene un faltante, ahí mismo se puede denunciar. Mencionó que la intención es que toda denuncia se va a procesar la resolución vía la Plataforma, se enviara al área correspondiente y se va a resolver y la resolución se va a capturar en la PNT y se va a enviar al solicitante también, eso es un proyecto que tiene esta Comisión junto con Tecnologías, esto con la finalidad de que la denuncia se automatice más y darle más tiempo a lo que es lo importante que es el análisis de la denuncia y la resolución a la denuncia y el cumplimiento de la misma, y se podrá dar seguimiento vía la Plataforma a la denuncia.

Posteriormente un uso de la voz, el secretario **Federico Guzmán Tamayo** dio su apreciación y comento que le parece correcto y sobre todo dejar en el radar o dejar muy claro la importancia del trabajo que lleva a cabo la Comisión de Indicadores que se relaciona particularmente con el tema de las obligaciones de transparencia que se deben garantizar y que están a cargo de los sujetos obligados, dijo que se debe tener mayor vinculación con la propia Comisión de Tecnologías, puesto que la ley dispone que estas obligaciones tienen que estar disponibles en internet y si bien de los municipios, de los propios órganos garantes que se han establecido también a través de la Plataforma Nacional como uno de los instrumentos del Sistema Nacional de Transparencia, esto con la finalidad de lograr que los portales de transparencia sean una efectiva herramienta de comunicación dinámica, interactiva entre lo que hacen los gobiernos y la sociedad, y como bien se señalaba buscar que los portales de transparencia sean un mecanismo efectivo que permita ver el rostro de lo que la institución está haciendo al facilitar el acceso a la información, obviamente a la sociedad, menciono que es un tema fundamental y que se está planteando muy bien el proyecto de trabajo de la Comisión cuando se habla de heterogeneidad, de la capacidad, de la retroalimentación, el diálogo permanente, de la posibilidad de analizar y de identificar las brechas entre metodologías y poder transitar a diseñar, es importante lo que está haciendo la Comisión ya que se quiere lograr el desarrollo de foros, encuentros, y proporcionar reflexiones para la homologación de las obligaciones de transparencia a través de los formatos postulados

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA(Virtual)
Número: SNT/IEI/ACTA/18/01/2022-ORD01

sujetos a las obligaciones de transparencia, para poder proporcionar información con calidad, de accesibilidad, actualización, sencillez, perspectiva de género, responsabilidad, verificación, etcétera, buscando un carácter constitucional de homologación, con el principio de acceso a la información pero también de un principio constitucional de homologación, como lo estableció la Ley General de las obligaciones de transparencia para generar información con calidad y con todos estos atributos.

Señaló que dentro de lo que plantea la Comisión con temas relacionados con el propio PROTAL o el borrador del Programa Nacional de Transparencia, señala que se debe analizar el cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Sistema, entre ellos, los lineamientos técnicos generales, mencionó que también el PROTAL señala que es necesario transitar hacia estandarizar el nivel nacional los procesos de cumplimiento, verificación y denuncia del cumplimiento de las obligaciones y generar metodologías para el desarrollo de tablas de aplicabilidad, menciona como ejemplo el de las obligaciones, generar memorias técnicas, de verificación, ajustes de formato de las obligaciones y criterios uniformes en el tema de los procesos de las denuncias, también comento que se debe generar un padrón nacional de sujetos obligados.

Señaló que los trabajos a realizar están acordes con lo que plantea la Comisión, con lo que señala el propio PROTAL por lo menos en la parte del primer borrador del Programa Nacional de Transparencia y que se pueda generar el principio de homologación de las obligaciones de transparencia, señaló que es obligación o es atribución de competencia de cada uno de los órganos garantes el de generar el propio proceso de verificación, y que se tiene la imposición constitucional de ir transitando a una homologación en los procesos de verificación y formar parte de uno de los capítulos de los propios lineamientos técnicos generales a efecto de estandarizar y armonizar los procesos de verificación.

En uso de la voz, la Coordinadora de Organismos Garantes del SNT la Comisionada **Luz María Mariscal Cárdenas**, comentó que, aunque no pertenece a esta Comisión, ha encontrado una riqueza de información, enfatizó que son un sistema pujante que está trabajando y que tienen que esforzarse cada vez más en darle a conocer a los ciudadanos todo lo que se está haciendo y facilitarles el camino para poder garantizarles realmente el derecho de acceso a la información, continuo diciendo que la verificación y la evaluación de las obligaciones de transparencia es un tema que los órganos garantes tienen como columna vertebral, contemplando lo que es el proceso jurídico, los recursos de revisión y todo lo que tiene que ver con el cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA(Virtual)
Número: SNT/IEI/ACTA/18/01/2022-ORD01

Realizó un comentario enfatizado mencionando que lo que no se puede medir, no se puede mejorar y que se tiene que tener la apertura para poder hacer un autoanálisis al interior de los órganos garantes para poder encontrar soluciones que se puedan implementar de manera conjunta desde el norte hasta el sur.

Otorgó sus felicitaciones para el programa de trabajo que busca incidir en cada articulación de la columna vertebral que es la verificación y la evaluación de las obligaciones, comentó que esta en disposición de apoyar en cada una de las propuestas y de las 10 acciones que has planteado de manera muy puntual, denotó el involucramiento total y absoluto de los Comisionados nacionales, de la Secretaría, dando una perspectiva de que el trabajo se realizara en conjunto y que con todo el aparato que el INAI tiene y del que carecen algunos órganos garantes debido a la incapacidad económica y humana, permitirá poder implementar todas las acciones planteadas.

Exhortó a cada uno de los comisionados que integran esta Comisión para tener la voluntad y la actitud, para poder implementar todas estas oportunidades de mejora, todas estas herramientas que a través de esta Comisión se plantean, buscando siempre una mejora continua y permanente, también felicito al coordinar y al secretario y menciono que espera muy buenos resultados a lo largo de esta comisión.

Ahora en uso de la voz el comisionado **Ricardo León Caraveo** realizó la precisión de que su reflexión anterior no va en el sentido de que se convierta el INAI en un órgano calificador de quién es más transparente o no lo es, pero que sí es importante que con la información que se tiene se pueda hacerse pública con la finalidad de que tengan elementos que indiquen cómo está el desempeño de los órganos garantes y de la transparencia en general, y de los propios órganos garantes locales, menciono que la comparación o la confrontación en políticas públicas siempre es buena porque permite detectar espacios de oportunidad para crecer y realizar buenas prácticas además de ser una motivación.

Señaló que es importante generar cuántas solicitudes, verificaciones y recursos se realizaron, pero que eso es una parte de lo que indica cómo van los organismos garantes, que también se tiene el de presupuesto, pero que se busca generar datos del desempeño de los órganos garantes, no para calificar, sino para generar información para realizar los

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA(Virtual)
Número: SNT/IEI/ACTA/18/01/2022-ORD01

análisis que correspondan, en la métrica señaló que al menos en el caso que se ha visto del CIDE con el INAI, hay dos, la de 2017 y 2019, pero que también hay otros espacios de oportunidad, que aportan información, mencionó como ejemplo, en lo que se refiere a los sujetos obligados, en los análisis que se hicieron en la región, donde encontraron que a pesar de que la ley y que es un tema de la naturaleza o de los principios que tienen los órganos garantes de transparencia, de los principios está legalidad, la ley dice que deberían estar todos los sindicatos, y no todos los sindicatos o al menos en el caso de Tabasco y algunos estados del sur, no estaban contemplados ni se tenía el monitoreo de un catálogo de cuáles son los sujetos obligados por entidad federativa, revisados conforme a la ley, es decir, si están legalmente o no contemplados todos los sujetos obligados, inclusive, la propia naturaleza jurídica del órgano garante, donde habría que ver cómo ha dañado la libre configuración legislativa el concepto de órgano constitucional autónomo y es ahí donde están los espacios en donde se debe generar la información para que los órganos garantes u otros generen la posibilidad de reflexión y mejorar a las instituciones y del desempeño institucional, enfatizó que no quiere decir que se metan a calificar quién es o no el más transparente, pero que sí son indicadores que proporcionaran información de la ubicación actual, comentó que la reflexión a la luz objetiva de las instituciones, que los datos permiten saber qué tan transparentes, qué tanta rendición de cuentas y qué tanto se está cumpliendo con las disposiciones legales o no.

En uso de la voz el comisionado **Oscar Mauricio Guerra Ford** confirmó que se encuentran en la misma línea, y que piensa igual que el comisionado **Ricardo León Caraveo**.

En respuesta el comisionado **Ricardo León Caraveo** mencionó que la idea era generar la reflexión de aportar información que permita una reflexión.

ACUERDO:

<p style="text-align: center;">Acuerdo SNT/IEI/ACUERDO/ORD01/18/01/2022-04</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El plan de Trabajo 2022, con la adición de la línea número 11, de la Comisión de</i></p>
---	---

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA(Virtual)
Número: SNT/IEI/ACTA/18/01/2022-ORD01

	<i>Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT.</i>
--	---

VI.- En desahogo del **punto 6 del orden del día** referente a asuntos generales;

En uso de la voz el secretario de la comisión **Abraham Montes Magaña**, indicó que no existían asuntos generales a tratar.

VII.- En desahogo del **punto 7 del orden del día** referente a los acuerdos de la presente sesión;

En uso de la voz el secretario de la comisión **Abraham Montes Magaña**, mencionó los acuerdos de la presente sesión los cuales fueron la aprobación de las actas y el Plan de Trabajo con la respectiva adición de la línea número 11, todos aprobados por unanimidad.

VIII.- En desahogo del **punto 8 del orden del día** referente al cierre de la sesión el Coordinador de la Comisión **Bernardo Sierra Gómez** agradeció a los presentes, y siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos se declaró formalmente finalizados los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT

Coordinador de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT

Bernardo Sierra Gómez

Coordinador de la Comisión, Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de Nuevo León.



Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA(Virtual)
Número: SNT/IEI/ACTA/18/01/2022-ORD01

Abraham Montes Magaña

Secretario de la Comisión, Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de Michoacán.

Esta foja corresponde al Acta de *la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT*, celebrada el día 18 de enero de dos mil veintidós, de manera virtual.